



DECRETO N° 612/2016

CHIGUAYANTE, **18 MAR. 2016**

VISTOS: Estos antecedentes; El Memorando DOM N° 30 de fecha 09 de marzo de 2016, conductor de solicitud y Aprobación de Ocupación en B.N.U.P sin fecha, del mandante Inmobiliaria Rodrigo González Castro y Cía Ltda., en la cual solicita uso de aceras, para realizar trabajos de "**Extensión de Colector de aguas servidas**", en calle O'Higgins, altura N° 60; El Memorando DTTP N° 26 de fecha 10 de marzo de 2016; El comprobante de pago de derechos N° 769250 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Autorícese al contratista señor Sergio Zambrano Leal, el uso de aceras de calle O'Higgins, altura N° 60, entre los días 16 de marzo y el 05 de abril del 2016.
- 2) El Contratista deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- 3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S).



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
ALCALDE

JARV/APS/GDR/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 21 MAR 2016 ... HORAS 12:35
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... [Signature]